



Bucaramanga, Septiembre 07 de 2011

**SEÑORES  
SINCO LTDA  
L.C**

REF. Respuesta a Observaciones del Pliego de Condiciones Invitación Pública 021 de 2.011:

En relación a las observaciones presentadas en plazo fijado en el cronograma del proceso de la referencia nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

Respecto a la su solicitud de modificar el índice de liquidez a 2 veces a 1.6, una vez analizado el caso y con el fin de garantizar la pluralidad de ofertas y el derecho de concurrencia, la ESE HLP estima procedente modificar este indicador financiero, el cual quedará así:

**INDICE DE LIQUIDEZ** (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente) Mínimo de 1.5 veces.

Atentamente

**ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**